"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 168-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2012, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Y ESTACIONAMIENTO PARA DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 13 MAR 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME 9054/2012) en la que solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 02/2012 convocada por la Institución para la "Locación de Inmueble y Estacionamiento para Dependencias de este Ministerio".

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 9 de febrero de 2012 fue realizado el acto público de Apertura de Sobres Ofertas ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones y del Departamento de Procesos.

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con al Art. 60 y Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05, ha emitido el Acta de Evaluación Nº 18/12 de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 02/12, en la cual concluyen con la recomendación de adjudicar a los Oferentes **ING. MIGUEL ÁNGEL ANDRADA CORREA y VECTOR Y ASOCIADOS S.A.**; considerando que los mismos, se ajustan plenamente a los requerimientos legales, técnicos, financieros y conforme con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

DGAF/RES/CM

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCION Nº 168-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2012, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE Y ESTACIONAMIENTO PARA DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO.

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

POR TANTO,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 02/2012, convocada por este Ministerio para la **"LOCACIÓN DE INMUEBLES Y ESTACIONAMIENTO PARA DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO"** y en consecuencia adjudicar el presente llamado a los siguientes Oferentes:

1. Para los ítems Nº 1, 2 y 3 al **ING. MIGUEL ÁNGEL ANDRADA CORREA,** por un monto total de **(Gs. 198.450.000) GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL,** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado **(I.V.A.)**

2. Para el ítem Nº 4 a la empresa **VECTOR Y ASOCIADOS S.A.** por un monto total de **(Gs. 15.000.000) GUARANÍES QUINCE MILLONES,** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado **(I.V.A.)**

Art. 2°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1º de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2.012 del Ministerio de Hacienda. Con relación a los fondos para el Año 2.013, estarán supeditados a la aprobación presupuestaria para dicho Ejercicio Fiscal.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponde y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General de Administración y Finanzas

DGAF/RES/CM